

RESUMEN GACETARIO

N°66-2026

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 66 Fecha 13-04-2026

ALCANCE DIGITAL N°. 35 GACETA N°. 65

[Alcance con Firma digital \(ctrl+clic\)](#)

PODER LEGISLATIVO

LEYES

N.º 10875 Reforma de la ley 10.705, ley para la dinamización de la atención de la población vulnerable en Costa Rica, de 26 de mayo de 2025. Págs.2-5

N.º 10883 Modificación del artículo 8 de la Ley 9303, creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015, para garantizar atención oportuna a las personas que tengan discapacidad y requieran constancias de su condición de CONAPDIS, para evitar pérdidas de oportunidades laborales. Págs.6-8

N.º 10887 Adscripción de los caseríos de Potenciana Arriba y El Caite al Distrito de San Luis de Turubares, San José. Págs.9-10

PROYECTOS

No. 24374 Ley sobre la información de interés crediticio y la protección de datos para un crédito sostenible. Págs.11-46

No. 24.702 Declaratoria de interés público de una Estrategia Nacional para la divulgación de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Niña. Págs.47-49

No. 24.729 Ley de alivio tributario para mujeres jefas de hogar. Págs.50-52

No. 24.810 Ley para penalizar los negocios piramidales. Págs.53-54

No. 24.956 "Reforma del inciso A) del artículo 13 del Código Municipal, Ley N° 7794, del 30 de abril de 1998. Ley para Promover los Derechos Humanos de las Mujeres a través las Oficinas Municipales de la Mujer, anteriormente llamado Ley para el Fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer (OFIM)". Págs.55-56

No. 24.980 Reforma del artículo 101 del Código de Familia, Ley 5476, para Regular el Derecho de Permanecer con la Familia Consanguínea. Págs.57-58

Alcance con Firma digital (ctrl+clic)

No. 25.030 Adición de un párrafo final al artículo 30 y adición de un artículo 39 BIS a la ley N° 6043 “Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre” de 2 de marzo de 1977 y sus reformas Ley para la Promoción de la Transparencia de las Concesiones en Zona Marítimo Terrestre. Págs.59-60

No. 25.049 Ley para la licencia de paternidad en Costa Rica reforma del inciso B) del artículo 95 de la Ley N.º 2, Código de Trabajo. Pág.61

No. 25.067 “Adición del artículo 5 BIS a la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, N.º 7142, de 28 de marzo de 1990, y reforma del inciso 1 del artículo 22, de la Ley General de la Administración Pública, Ley N.º 6227”. Págs.62-63

No. 25076 Ley de modernización de la Oficina Nacional de Semillas. Págs.64-96

No. 25110 Ley de Corredores Biológicos en Costa Rica. Págs.97-110

No. 25.329 Reforma a los artículos 173, 173 Bis y 174 del Código Penal, Ley N.º 4573, del 04 de mayo de 1970, y sus reformas. Ley de Actualización Terminológica en Materia de Abuso Sexual Infantil. Págs.111-112

No. 25.458 Ley para el fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Págs.113-114

No. 25.459 Ley para promover el desarrollo local de comunidades mediante la regulación de la compensación de terrenos adquiridos con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) entre el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). Págs.115-119

No. 25.460 Reforma del artículo 106 TER del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley N.º 4755, de 3 de mayo de 1971, y sus reformas. Págs.120-124

No. 25.464 Adición de incisos finales en los artículos 1 y 7 de la Ley Nacional de Salud Mental, Ley 10412, del 29 de noviembre de 2023 para incluir la tutela de la salud cerebral. Págs.125-128

No. 25.465 Reforma al artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, N.º 7527, de 10 de julio de 1995. Págs.129-131

No. 25.466 Mutación demanial y autorización al Instituto De Vivienda y Urbanismo (INVU) para que done terrenos de su propiedad a la Municipalidad de San José. Págs.132-137

No. 25.467 Ley para desafectar el uso público de avenida 29 en la Urbanización Carranza, en el Distrito de la Uruca, en el Cantón de San José, y afectación a un nuevo uso de parque infantil y facilidades comunales. Págs.138-153

[Alcance con Firma digital \(ctrl+clic\)](#)

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

No. 45588-JP Se declara zona catastrada el distrito 01 Escazú, cantón 02 Escazú, provincia 01 San José. Págs.154-155

No.45589-JP Se declara zona catastrada el distrito 05 San Pedro, cantón 19 Pérez Zeledón, provincia 01 San José. Págs.156-157

No.45590-JP Se declara zona catastrada el distrito 03 San Antonio, cantón 10 Alajuelita, provincia 01 San José. Págs.158-159

No.45606-JP Se declara zona catastrada el distrito 03 Horquetas, cantón 10 Sarapiquí, provincia 04 Heredia. Págs.160-161

No.45623-JP Se declara zona catastrada el distrito 02 Florencia, cantón 10 San Carlos, provincia 02 Alajuela. Págs.162-163

No.45625-JP Se declara zona catastrada el distrito 03 Buena Vista, cantón 10 San Carlos, provincia 02 Alajuela. Págs.164-165

No.45646-JP Se declara zona catastrada el distrito 04 Cirri Sur, cantón 06 Naranjo, provincia 02 Alajuela. Págs.166-167

No.45648-JP Se declara zona catastrada el distrito 05 Candelaria, cantón 07 Palmares, provincia 02 Alajuela. Págs.168-169

No.45656-JP Se declara zona catastrada el distrito 04 Aguas Zarcas, cantón 10 San Carlos, provincia 02 Alajuela. Págs.170-171

No.45660-JP Se declara zona catastrada el distrito 05 Cureña, cantón 10 Sarapiquí, provincia 04 Heredia. Págs.172-173

No.45586-JP Se declara zona catastrada el distrito 11 Paramo, cantón 19 Pérez Zeledón, provincia 01 San José. Págs.174-175

No.45587-JP Se declara zona catastrada el distrito 10 Rio Nuevo, cantón 19 Pérez Zeledón, provincia 01 San José. Págs.176-177

No.45667-JP Se declara zona catastrada el distrito 11 Cutris, cantón 10 San Carlos, provincia 02 Alajuela. Págs.178-179

No.45612-JP Se declara zona catastrada el distrito 03 Daniel Flores, cantón 19 Pérez Zeledón, provincia 01 San José. Págs.180-181

Alcance con Firma digital (ctrl+clic)

No.45598-JP Se declara zona catastrada el distrito 01 Liberia, cantón 01 Liberia, provincia 05 Guanacaste. Págs.182-183

No.45649-JP Se declara zona catastrada el distrito 01 Naranjo, cantón 06 Naranjo, provincia 02 Alajuela. Págs.184-185

No.45613-JP Se declara zona catastrada el distrito 03 Dulce Nombre de Jesús, cantón 11 Vásquez de Coronado, provincia 01 San José. Págs.186-187

No.45644-JP Se declara zona catastrada el distrito 03 El Amparo, cantón 14 Los Chiles, provincia 02 Alajuela. Págs.188-189

No.45641-JP Se declara zona catastrada el distrito 07 El Rosario, cantón 06 Naranjo, provincia 02 Alajuela. Págs.190-191

No.45596-JP Se declara zona catastrada el distrito 02 La Fortuna, cantón 04 Bagaces, provincia 05 Guanacaste. Págs.192-193

No.45659-JP Se declara zona catastrada el distrito 02 La Virgen, cantón 10 Sarapiquí, provincia 04 Heredia. Págs.194-195

No.45665-JP Se declara zona catastrada el distrito 04 Laurel, cantón 10 Corredores, provincia 06 Puntarenas. Págs.196-197

No.45664-JP Se declara zona catastrada el distrito 04 Llanuras de Gaspar, cantón 10 Sarapiquí, provincia 04 Heredia. Págs.198-199

No.45597-JP Se declara zona catastrada el distrito 03 Mogote, cantón 04 Bagaces, provincia 05 Guanacaste. Págs.200-201

No.45661-JP Se declara zona catastrada el distrito 12 Monterrey, cantón 10 San Carlos, provincia 02 Alajuela. Págs.202-203

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

- Reglamento de funcionamiento del Centro de la Cultura de Montes de Oca (CCMO). Págs.223-235

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital \(ctrl+clic\)](#)

FE DE ERRATAS

GOBERNACIÓN Y POLICÍA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL

En el Alcance N° 34 a La Gaceta N° 63 del día miércoles 8 de abril del 2026, en la página N° 2, se publicó el documento número IN202601046937, correspondiente al Poder Legislativo, el cual contiene el proyecto Expediente N° 23420 REFORMA DEL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA REFERENTE AL ACCESO A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y AL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, donde por error se omitió el siguiente texto:

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N° 23420

REFORMA DEL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA REFERENTE AL ACCESO A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y AL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Para que se modifique el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y que se lea de la siguiente manera: "Artículo 30.- Se garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos y el ejercicio del derecho de acceso a la información sobre asuntos de interés público, debiendo ser garantizado por el Estado y prevaleciendo en esta materia el principio de transparencia administrativa y publicidad. Toda la información que se encuentre en posesión de cualquier autoridad pública, ya sea Administración central o descentralizada institucional y territorial; los Poderes Legislativo, Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones y demás entidades de Derecho Público y entidades privadas que reciban y administren fondos públicos; es pública, salvo los secretos de Estado y otros límites que estén establecidos en la Constitución Política de la República de Costa Rica, en la normativa internacional aprobada por la Asamblea Legislativa y en las leyes, conforme al principio de reserva de ley. El Estado deberá establecer y garantizar a través de la ley, los mecanismos y procedimientos administrativos que garanticen el derecho real y efectivo de acceso a la información pública. Se podrán crear por ley órganos o entes públicos, que velen por el cumplimiento y protección de este derecho fundamental en las Administraciones Públicas".

Rige a partir de su publicación.

Todo lo demás permanece igual.

La Uruca, 09 de abril del 2026.—Jorge Emilio Castro Fonseca, Director General Imprenta Nacional.—1 vez.— Exonerado.—(IN202601051893).

Pág.2

[Gaceta con Firma digital \(ctrl+clic\)](#)

REGLAMENTO

BANCO DE COSTA RICA

- Reglamento para el trámite de las denuncias presentadas ante la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A. Págs.88-91

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

- Reformar el artículo 2 del Reglamento para el pago del Beneficio de Dedicación Exclusiva en el Banco Hipotecario de la Vivienda. Pág.91

AVISOS

INS SERVICIOS S. A.

- Reglamento para declaratoria de cuentas incobrables. Págs.92-94

BOLETÍN JUDICIAL N° 66 DEL 13 DE ABRIL DE 2026

[Boletín Judicial \(ctrl+clic\)](#)

(Consultado de la página oficial del [Poder Judicial-Tomado del Nexus.PJ](#))

ÁMBITO JURISDICCIONAL

- Edictos en lo penal (1V). Pág.1
- Causahabientes. Pág.1
- Edictos en consignaciones de prestaciones. Pág.5
- Distribución de prestaciones de trabajador fallecido. Pág.6
- Adopción 1V. Pág.7
- Celebración de matrimonio. Pág.8
- Sucesorios. Pág.8
- Información posesoria. Pág.14
- Remates judiciales en proceso de ejecución. Pág.15
- Diligencias no contenciosas. Pág.15
- Remates poder judicial (2 VECES). Pág.15

Publicaciones Notariales

- Notificación de traslado. Pág.45